

PLAN MARCO DE COOPERACION ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

**APROBADO EN LA III REUNION
DE LA COMISION MIXTA
HISPANO-ECUATOQUINEANA**

(Malabo, Noviembre 1985)



**Ministerio de
Asuntos Exteriores**



**Secretaría de Estado para
la Cooperación Internacional
y para Iberoamérica**

**OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL
SECRETARIA GENERAL TECNICA**

MADRID, 1986

ISBN 84-85290-54-2

NIPO 026-86-005-3

Depósito Legal M-9908-1986

Fotografías: José Manuel Novoa Ruíz

Diseño: Alfonso Rodríguez

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



INDICE

	Página
INTRODUCCION	6
PROGRAMAS:	
AREA EDUCATIVA	8
AREA CULTURAL	10
AREA DE LA COMUNICACION SOCIAL	12
AREA SANITARIA	14
SECTOR AGRARIO	18
AREA SOCIO-LABORAL	20
AREA DE AVIACION CIVIL	21
AREA DE OBRAS PUBLICAS	23
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	24
DEFENSA	26
PROGRAMA EVENTUAL	27
RESUMEN DE PROGRAMAS	29



INTRODUCCION

La Cooperación Técnica Española entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial se inició en 1979, a raíz del llamamiento urgente que el Presidente Teodoro OBIANG NGUEMA MBASOGO realizó a las autoridades de Madrid tras el Golpe de Libertad que protagonizó el 3 de agosto de aquél mismo año.

Las condiciones de degradación en que habían quedado sumidos la nación y el pueblo de Guinea Ecuatorial, tras once años de dictadura devastadora, justificaron tanto la llamada de urgencia del Presidente Obiang como la pronta respuesta de emergencia por parte de España.

A raíz de entonces, se instauró una Cooperación entre ambos países, generosa, sin duda, por parte de España, orientada a aportar un espíritu de renovación en casi todos los sectores de la actividad pública ecuatoguineana.

Desde 1979 hasta ahora, ha seguido manteniéndose esta Cooperación, con más o menos logros, con más o menos deficiencias.

Transcurrido, sin embargo, más de un lustro desde entonces, todo parece aconsejar la conveniencia de restablecer la Cooperación Técnica entre España y Guinea Ecuatorial sobre unas nuevas bases, así como de reorientar y redefinir sus objetivos y metas.

1.— Parece, en primer lugar, que España debería imprimir en su cooperación con Guinea Ecuatorial la marca específica de la realidad histórico-cultural que ambas naciones han compartido y comparten, concediendo una prioridad privilegiada a aquellos campos y áreas de cuyo desarrollo depende fundamentalmente la identidad nacional del pueblo y el Estado de Guinea Ecuatorial. Esta aportación parece tanto más significativa, cuanto que, por las especiales circunstancias lingüísticas que comparten, difícilmente podrá ser realizada por otras naciones amigas.

En este sentido, la difusión del idioma, la promoción educativa y, sobre todo, la potenciación y extensión cultural en Guinea Ecuatorial se consideran contenidos esenciales y prioritarios de la Cooperación Española.

2.— De modo similar, y como forma excepcional de mantener e incentivar las relaciones humanas y humanitarias entre nuestros pueblos hermanos, se concede prioridad muy relevante al área de sanidad.

3.— Junto a estas dos grandes prioridades por áreas de contenido, parece, por otra parte, llegado también el momento de proceder a un nuevo enfoque global de la forma de la Cooperación, según el cual, se juzga conveniente sustituir el tipo de

cooperación nacido al socaire de la emergencia y reemplazar el esquema de una cooperación sustitutoria por un nuevo modelo de cooperación institucionalizada y estructural que contribuya a que Guinea Ecuatorial esté en medida de asumir, en un futuro más o menos inmediato, las tareas propias de su Estado.

En este sentido se dá una muy especial significación a los programas relativos a formación de personal en las distintas áreas de la Cooperación.

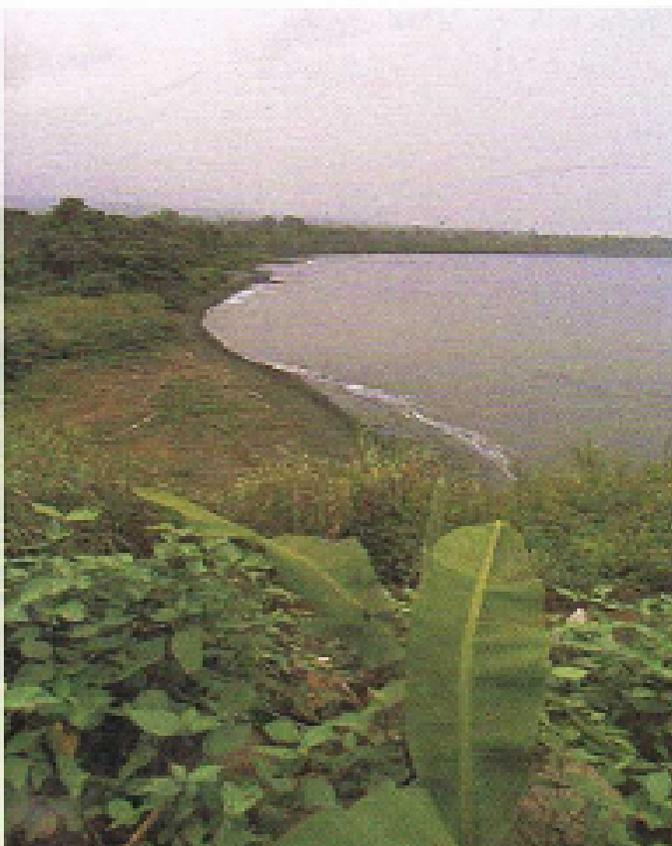
4.— Finalmente también parece oportuno y de gran utilidad para los beneficios de nuestra cooperación mutua, proceder a corregir algunos de los enfoques iniciales y concentrar mediante un esfuerzo de interrelación de áreas y de limitación precisa de programas, la excesiva gama de proyectos y su dispersión global, aunando en torno a unos cuantos ejes, perfectamente

delimitados, las acciones a emprender, con miras a la consecución de unos objetivos cuidadosamente definidos.

5.— En principio, la duración del presente Plan-Marco se estima en cuatro años. No obstante, el desarrollo y ejecución de los programas previstos para 1986 se considerarán como experimentales con respecto al Plan Marco, evaluándose sus resultados con el fin de corregir las deficiencias, si las hubiere, y efectuar los reajustes necesarios. Asimismo habrán de tenerse en cuenta las conclusiones de la próxima Conferencia de donantes a Guinea Ecuatorial.

6.— En ciertas áreas de Cooperación (Sanitaria, Agrícola, de Aviación Civil y Obras Públicas, principalmente), se estima como deseable una armonización de los programas con aquellos que puedan presentar los diversos Organismos Internacionales. En los casos donde sea conveniente podrán cofinanciarse cuando su ejecución sea llevada a cabo por España.

7.— Para 1986 se mantiene el programa de levantamiento de mapas con el fin de completar la labor cartográfica hasta ahora realizada dándose por finalizada la cooperación en éste área.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN EL AREA EDUCATIVA

INTRODUCCION

La situación de deterioro en que se encontraba la educación en Guinea Ecuatorial, en el momento del golpe de libertad del 3 de Agosto de 1979, condicionó la política de cooperación educativa entre España y Guinea Ecuatorial.

De acuerdo con dicha situación de emergencia, y en línea con la política de reconstrucción nacional que el país acometía, se estableció una cooperación en materia educativa que respondió a los siguientes objetivos:

— Apoyar con personal docente, medios materiales, libros, etc., la puesta en marcha de los Centros Escolares que estaban cerrados o en desastrosas condiciones de funcionamiento.

— Asegurar, a través del asesoramiento y los medios materiales necesarios, la reconstrucción de la educación en el país.

Habiéndose cumplido estos objetivos con notable éxito, y a satisfacción de ambos Gobiernos, resulta conveniente establecer otras metas de más amplio alcance que respondan a la nueva situación y a las nuevas necesidades.

En este sentido se trata de iniciar una nueva etapa en la Cooperación Educativa entre los dos países que, apoyándose en las experiencias extraídas del pasado, se planteen como objetivos los siguientes:

1º Formar a los profesionales ecuatoguineanos en número y calidad suficiente para asegurar el mejor desarrollo del nuevo sistema educativo y atender las exigencias del nuevo orden económico y social.

2º Colaborar en la creación de un sistema educativo específicamente ecuatoguineano.

3º Potenciar la extensión educativo-cultural del pueblo ecuatoguineano, sin detrimento de sus aspectos autóctonos de raíz africana, a través de la lengua y la cultura hispánica.

La consecuencia de estos objetivos se llevará a cabo a través de estos Programas:

I. FORMACION DE PERSONAL.

II. APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO ECUATOGUINEANO.

III. APOYO AL DESARROLLO CIENTIFICO-PEDAGOGICO DE LA EDUCACION.

IV. APOYO INSTITUCIONAL AL MINISTERIO ECUATOGUINEANO DE EDUCACION Y DEPORTES.

V. PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE LA LENGUA Y CULTURA HISPANICA, COMO FACTOR DE IDENTIDAD E INDEPENDENCIA NACIONAL.

VI. EXTENSION DE LA EDUCACION A TRAVES DE LA INVERSION PUBLICA E INICIATIVA PRIVADA ESPAÑOLA.

I. FORMACION DE PERSONAL

1. Nivel Superior

A. Continuación de Estudios Superiores en la UNED.

B. Becas Universitarias en España.

C. Programa de Inserción de estudiantes regresados de España.

2. Nivel Medio

A. Formación de maestros mediante educación a distancia.

B. Cursos para directivos de Centros Escolares.

C. Actualización del personal para la aplicación de los programas de cooperación en el área educativa.

II. APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO ECUATOGUINEANO

1. Enseñanza General Básica.

Apoyo a la reforma de la enseñanza primaria.

A. En la primera etapa.

B. En la segunda etapa.

2. Enseñanza Media

- A. Elaboración de nuevos programas de bachillerato.
- B. Apoyo a la puesta en práctica de estos nuevos programas.
- C. Acondicionamiento de los Institutos "Rey Malabo" y "Carlos Lwanga".

3. Formación Profesional.

- A. Elaboración de un nuevo plan Profesional Polivalente, adecuado a las necesidades del país.
- B. Reacondicionamiento del Politécnico de Bata.
- C. Creación de Centros Tecnológicos en Malabo y Bata.

4. Enseñanza Universitaria.

- A. Extensión de programas de la UNED a otros distritos.
- 5. **Otras modalidades educativas.**
 - A. Formación permanente de adultos.
 - B. Proyecto de educación integral comunitaria.

III. APOYO AL DESARROLLO CIENTIFICO-PEDAGOGICO DE LA EDUCACION

- 1. **Creación de un Centro** con:
 - A. Servicio de Información.
 - B. Servicio de Documentación.
 - C. Servicio de Orientación Pedagógica.
 - D. Investigación básica.

IV. APOYO INSTITUCIONAL AL MINISTERIO ECUATOGUINEANO DE EDUCACION Y DEPORTES

- 1. Reforzamiento de la Inspección de Enseñanza Primaria.
- 2. Apoyo a la estructura administrativa.
- 3. Ayuda a la planificación educativa.

V. PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE LA LENGUA Y CULTURA HISPANICA

- 1. Fomento a la difusión de la lengua y cultura hispánicas a través del sistema educativo.
- 2. Elaboración e implantación de una nueva Metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

VI. EXTENSION DE LA EDUCACION A TRAVES DE LA INVERSION PUBLICA E INICIATIVA PRIVADA ESPAÑOLAS

- 1. Creación de un colegio Público Español.
- 2. Creación de una red de internados entre FERE y la Cooperación Técnica Española.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN EL AREA CULTURAL

INTRODUCCION

La República de Guinea Ecuatorial es un país africano, perteneciente al área étnica y cultural bantú, cuya lengua oficial es el castellano, y con una importante huella cultural hispánica.

Esa lengua española y estos rasgos culturales hispánicos son elementos fundamentales para la definición de Guinea Ecuatorial como nación y como Estado, sirviendo de nexo de unión entre las diferentes partes del país, diferenciando a su población de las de los países vecinos y propiciando un papel histórico privilegiado al permitir que Guinea Ecuatorial sea el puente natural entre el Africa negra y el Mundo hispánico.

De lo anterior se deduce la gran importancia de la cooperación española en el área cultural y el papel insustituible de España en ellas.

Teniendo en cuenta cuanto antecede, la Cooperación española, para conseguir los objetivos precitados, propone los siguientes PROGRAMAS de actuación en los siguientes campos:

- I. CINE.
- II. PRENSA.
- III. CENTROS CULTURALES.
- IV. MUSEOS.
- V. BIBLIOTECAS.
- VI. CONGRESOS Y CONFERENCIAS.
- VII. PREMIOS Y CERTAMENES LITERARIOS Y CULTURALES.
- VIII. DIFUSION DE LA CULTURA HACIA LOS PAISES DE LA ZONA.

I. CINE

1. Organización de semanas de cine español en Bata y Malabo.
2. Promoción de 260 sesiones de cine para 1986.
3. Conexión con la red de Teleclubs para la extensión cultural por este medio.

II. PRENSA

1. Estudio sobre la posibilidad de editar un periódico en Guinea Ecuatorial.

III. CENTROS CULTURALES

1. Promoción del Centro Cultural Hispano-Guineano de Malabo.
2. Potenciación del Centro Cultural de Bata, mediante donación de libros y material diverso.
3. Extensión a otros distritos (Mongomo, Ebebiyin, Micomeseng) de Centros Culturales asociados a las actividades de las aulas de la UNED.

IV. MUSEOS

1. Formación de personal especialista.

V. BIBLIOTECAS

Este programa se desarrollará a través de:

1. **Instalación de 9 bibliotecas**, de 200 volúmenes cada una, de literatura infantil y juvenil —una será destinada a incrementar los fondos de la biblioteca juvenil del Centro Cultural de Malabo—, otra será instalada en el Centro Cultural de Bata y las siete restantes distribuidas como apoyo a los centros docentes o culturales a través de la Cooperación Técnica Española.
2. **Puesta en circulación de dos bibliobuses ambulantes de extensión cultural.** Dotados de grupo electrógeno, video fijante, biblioteca y sistema sonoro, podrán organizar, además de sesiones de cine, reparto y préstamo de libros, complementando la acción de las bibliotecas anteriores.

VI. CICLOS DE CONGRESOS Y CONFERENCIAS

1. **Congresos**
Celebración en España de la 2ª parte del Congreso Internacional Hispánico-Africano de Cultura, poniendo el acento en la vinculación entre Africa Negra e Hispanoamérica.

2. Conferencias

- A) Organización de conferencias pronunciadas por especialistas de los más diversos temas tanto ecuatoguineanos como españoles o iberoamericanos.
- B) Organización de conferencias en todo el territorio nacional, utilizando aulas de apoyo de la Universidad a Distancia en diversas ciudades de la parte continental.

VII. ORGANIZACION DE PREMIOS Y CERTAMENES LITERARIOS Y CULTURALES

1. Organización de actividades y premios escolares para la conmemoración del "Día del Libro" (23 de Abril), como motivación para la lectura entre los jóvenes.

2. Convocatoria de cuatro premios sobre ensayo, poesía, teatro y novela o cuento para conmemorar el día 12 de Octubre.

3. Organización de un premio especial extendido a todos los países de la UDEAC con motivo de la preparación del V Centenario del Descubrimiento de América.

VIII. DIFUSION DE LA CULTURA HISPANICA A LOS PAISES DE LA ZONA

1. Reunión en Malabo y Bata de hispanistas de la UDEAC

Con los medios técnicos y profesorado de la Cooperación educativa y UNED en unión de Guinea Ecuatorial, se programarán cursillos en Libreville y Yaundé.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN EL AREA DE LA COMUNICACION SOCIAL

INTRODUCCION

Los resultados obtenidos en esta área aconsejan, más que una nueva orientación, una reactivación para potenciar, sobre todo, la cultura en Guinea Ecuatorial, a través de los medios de comunicación social.

Igualmente parece necesario contribuir, de forma decisiva, a la formación de personal especializado, así como al propio desarrollo estructural de los medios de comunicación social en Guinea Ecuatorial, proporcionándole unos instrumentos eficaces de educación educativa y cultural.

En consecuencia, los objetivos que se buscan a este área de cooperación son:

- 1º Formación de personal en medios de comunicación social.
- 2º La contribución al desarrollo de los medios de comunicación en Guinea Ecuatorial, fundamentalmente de la T.V. y la Radio.
- 3º La extensión cultural, educativa e idiomática a través de la T.V. y la Radio.

La adecuación de estos objetivos se llevará a cabo a través de los siguientes programas específicos:

- I. FORMACION DE PERSONAL.
- II. POTENCIACION DE LA TELEVISION.
- III. CREACION DE UNA RED DE TELECLUBS.
- IV. INSTALACION DE UNA NUEVA EMISORA DE RADIODIFUSION CULTURAL.

I. FORMACION DE PERSONAL

Formación en Guinea Ecuatorial

1. Cursos de perfeccionamiento y actualización de Televisión.
 - A) Curso de operación y mantenimiento de emisora.
 - B) Curso sobre captación electrónica de imagen y sonido.
2. Cursos de formación y capacitación en radio.
 - A) Curso de sonido.
 - B) Curso de operación y mantenimiento de emisora.

Formación en España

3. Becas de perfeccionamiento profesional en régimen de tutorías en el Instituto Oficial de Radio-Televisión Española.

II. POTENCIACION DE LA TELEVISION

La Cooperación en el área de Televisión comprendería:

1. Instalación de un repetidor en la parte continental.
2. Inversión e instalación de equipos de producción.
3. Instalación de una nueva emisora de reserva.
4. Asistencia Técnica y de mantenimiento.

III. CREACION DE UNA RED DE TELECLUBS

1. Instalación de una red de 18 teleclubs por todo el territorio nacional como núcleos de animación cultural.
2. Asistencia Técnica y de mantenimiento.

IV. INSTALACION DE UNA NUEVA EMISORA DE RADIODIFUSION CULTURAL

La Cooperación en el sector de radio comportará:

1. Aportación de un emisor de Onda corta para "Africa 2.000", dotado de:

- A) Antena.
- B) Un grupo electrógeno.
- C) Un radioenlace.

2. Equipos para los estudios de grabación y reproducción.

3. Elaboración de programas radiofónicos de extensión educativa y difusión cultural, destinados a:

- A) Alfabetización de adultos a distancia (Primer Programa) a cargo de la Cooperación Española en materia de educación, en coordinación con el Ministerio de Educación guineano.
- B) Fomento y difusión de los valores culturales africanos autóctonos de Guinea Ecuatorial, bajo la responsabilidad funcional del Ministerio de Información, Turismo y Cultura. (Segundo Programa).
- C) Difusión de la cultura del Mundo Hispánico, a través del contacto con otros países de nuestra comunidad, a cargo de la Cooperación Española en colaboración con el Ministerio de Información, Turismo y Cultura ecuatoguineano. (Tercer Programa).

4. Asistencia Técnica y de mantenimiento.

5. Contribuir a la adquisición de transidores para las campañas educativas a través de la Radio "Africa 2.000".





PROGRAMAS DE COOPERACION SANITARIA

INTRODUCCION

El desarrollo de cooperación en materia de sanidad fue uno de los primeros programas de ayuda que se instrumentaron por parte del Gobierno de España tras producirse el golpe de libertad del 3 de Agosto de 1979.

Los programas sanitarios se formalizaron, pués, bajo el principio de la emergencia, debido a las condiciones en que había quedado el país tras los 11 años del régimen anterior.

Conforme a ello, la Cooperación Técnica Española con Guinea Ecuatorial se instauró sobre un régimen sanitario sustitutorio de las necesidades locales, cubriendo aquellas lagunas incapaces de ser atendidas por las Autoridades sanitarias ecuatoguineanas.

Por otro lado, la generosidad, sin duda, del impulso inicial, a la vista de la extensión y gravedad de las necesidades detectadas, motivaron una amplitud de esfuerzos que, por su misma generosidad, condujo a una acción quizás demasiado amplia y, por motivos de urgencia, no lo deseablemente ordenada, dando lugar a resultados, si bien siempre meritorios, a veces más dispersos de lo que aconsejaría la programación de una rentabilidad social sistemática.

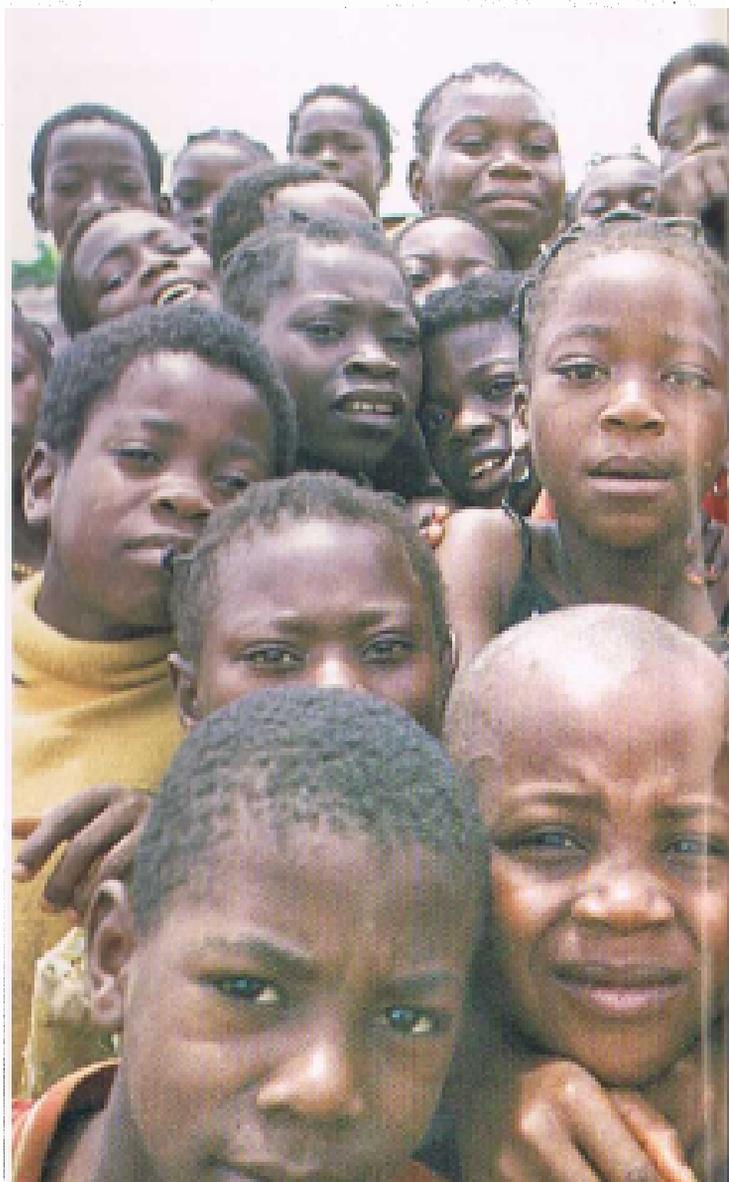
A la vista de ello, conviene introducir los necesarios cambios de corrección y reorientación, para lograr la máxima eficacia posible, con arreglo a los siguientes criterios:

1º Orientar el mayor posible esfuerzo al bienestar sanitario del pueblo ecuatoguineano.
2º Centrar el punto de mira en la creación y mejora de infraestructura en sus diversos aspectos:

- Formación de personal y de cuadros.
 - Prioridad al mantenimiento y conservación de la salud (medicina preventiva y ambiental).
 - Creación de un sistema propio de salud primaria.
 - Asistencia farmacéutica básica.
- 3º Ayudar, a través de estudios científicos y asesoramiento técnico, a la organización de un sistema sanitario autóctono.

En consecuencia con lo expuesto, se proponen los siguientes PROGRAMAS:

- I. FORMACION DE PERSONAL.
- II. APOYO A LA IMPLANTACION DE MEDICINA PREVENTIVA Y SANIDAD AMBIENTAL.
- III. APOYO A LA ORGANIZACION DE UN SISTEMA BASICO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.
- IV. APOYO A UN DISEÑO DE ORGANIZACION FARMACOLOGICA.
- V. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS ECUATOGUINEANAS.
- VI. ESTUDIOS E INVESTIGACION.



I. FORMACION DE PERSONAL

1. En la Escuela Nacional de Sanidad de Bata, mediante su potenciación, a través de:

- A) Formación anual de un promedio de diez A.T.S. nacionales.
- B) Formación de personal de grado básico, según las necesidades sanitarias del país (auxiliares sanitarias, de Clínica, de Laboratorio, de Puericultura, etc.).
- C) Cursos para personal de grado medio, según las necesidades sanitarias del país (Microscopistas, técnicos de Estadística sanitaria, etc.).

D) Cursos de perfeccionamiento y actualización para personal sanitario titulado superior (método epidemiológico, estadística sanitaria, demografía sanitaria, etc.).

2. Mediante cursos monográficos:

- A) Formación de cien agentes primarios de salud para el primer nivel de asistencia.
- B) Formación de veinte auxiliares de farmacia.
- C) Formación de personal para la ejecución de los diferentes programas de Salud Pública que comporta la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial.
- D) Contribución a la formación de personal en las áreas de Dirección y Gestión hospitalaria.

II. APOYO A LA IMPLANTACION DE MEDICINA PREVENTIVA Y SANIDAD AMBIENTAL

- 1. Educación para la salud a todos los niveles: General y específico.
- 2. Promoción de la salud materno-infantil.
- 3. Campañas sanitarias:
 - A) Lucha sanitaria contra la tripanosomiasis.
 - B) Lucha sanitaria contra la tuberculosis pulmonar.
 - C) Contribución al Programa Nacional de vacunación infantil.
- 4. Veterinaria de Salud Pública: contribución al control sanitario de alimentos y realización de análisis bromatológicos fundamentales.
- 5. Saneamiento ambiental: Elaboración de programas y orientaciones sobre contaminación biótica y abiótica de la atmósfera, potabilización de aguas de bebida, depuración de aguas residuales y eliminación de residuos sólidos.

III. APOYO A LA ORGANIZACION DE UN SISTEMA BASICO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Contribuir a la red de atención de salud en Guinea Ecuatorial, en los siguientes niveles:



1. Primer nivel de asistencia: Distribución de 100 agentes primarios de salud, capaces de atender el 40% de la demanda de la asistencia de la población y referir al segundo nivel el 60% de la demanda restante.

2. Segundo nivel de asistencia: Constitución de 8 Centros de Salud-Hospitales de Distrito, capaces de atender el 95% de la demanda remitida desde el primer nivel.

3. Tercer nivel de asistencia: Contribución a establecer las condiciones idóneas para que los dos hospitales regionales (Malabo y Bata), sean capaces de atender el 100% de la demanda de asistencia, remitida desde niveles inferiores (5%).

4. Implantación de dos laboratorios de Salud Pública de referencia (Bata y Malabo), para apoyo a esta red de atención en sus tres niveles, así como a los programas de medicina preventiva y sanidad ambiental, formación de personal e investigación que se realicen.

IV. APOYO A UN DISEÑO DE ORGANIZACION FARMACOLOGICA

1. Logística Farmacéutica: Establecimiento de una red de distribución y apoyo científico-técnico a la demanda de medicamentos y de asistencia farmacéutica de la C.T.E. que puede servir, al mismo tiempo, de modelo organizativo para la asistencia farmacéutica del Estado ecuatoguineano.

2. Elaboración de criterios y orientaciones sobre temas de interés farmacéutico: Selección de medicamentos esenciales; uso apropiado; eventual formulación y/o producción legal; información objetiva; proyectos piloto, etc.

3. Confección de una Guía Farmacológica.

V. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES ECUATOGUINEANAS

1. Institucional, sobre aspectos de carácter permanente tanto en materia de organización como de funcionamiento que soliciten las autoridades sanitarias ecuatoguineanas.

2. Especializado: sobre asuntos que, por su naturaleza técnica, requieren un asesoramiento muy específico. De manera particular, sobre:

- Medicina preventiva y ambiental.
- Organización sistemática de asistencia primaria.
- Funcionamiento de servicios farmacológicos.

3. Puntual: Sobre necesidades o consultas concretas que puedan requerirse de la Cooperación sanitaria española por las autoridades competentes sanitarias.

VI. ESTUDIOS E INVESTIGACION

1. Acciones de investigación relacionadas con los diferentes programas y proyectos.

A) Conocimiento de problemas concretos de salud, referidos a enfermedades endémicas: Tripanosomiasis, tuberculosis pulmonar.

B) Problemática de medicamentos y farmacia (envase, distribución, promoción industrial local, farmacopea tradicional).

2. Estudio sobre la parte del sistema de salud relacionada con la Cooperación Sanitaria Española.

- A) Demanda de asistencia.
- B) Prestación de asistencia.
- C) Análisis de costes.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN EL SECTOR AGRARIO

INTRODUCCION

La situación de indigencia en que el Régimen anterior sumió a Guinea Ecuatorial obligó al planteamiento de una Cooperación Española en el sector primario orientada a solventar, de forma urgente, las necesidades más elementales de la población.

Desde 1979, fecha del inicio de la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, las circunstancias iniciales han ido felizmente cambiando hacia un mejor funcionamiento del sector, colaborando en ello estrechamente la Cooperación entre los dos países, para satisfacción de ambos Gobiernos.

Por todo ello, parece conveniente, manteniendo siempre el nivel de Cooperación que se ha venido desarrollando, así como las líneas básicas de su trayectoria fundamental:

Primero: Reajustar el marco de la cooperación con una visión más integradora y armónica que permita, de una parte, superar ciertas tendencias fragmentarias y, de otra, propugnar metas más globales y generosas.

Segundo: Introducir, junto al carácter técnico de ciertas experiencias, proyectos y programas, una nueva dimensión de desarrollo social que asegure —o tienda a asegurar— al mayor número posible de personas, asociaciones y comunidades rurales los beneficios derivados de un mejor tratamiento técnico de la naturaleza y el entorno.

Conforme a ello, se proponen los siguientes programas:

I.- FORMACION DE PERSONAL.

II.- APOYO A UN SISTEMA DE DESARROLLO RURAL AUTOCTONO.

III.-ASESORAMIENTO A LOS MINISTERIOS COMPETENTES EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS, PESQUERO Y FORESTAL.

IV.-ESTUDIOS E INVESTIGACION.

I. FORMACION DE PERSONAL

- 1.- Formación profesional.
- Formación de personal mediante

Enseñanzas Regladas en la Escuela de Capacitación Agraria de Malabo.

- 2.- Promoción profesional.
— Cursos generales destinados a la formación de:

- A.- Cuadros intermedios.
- B.- Agentes de Extensión Agraria.

- 3.- Cursos especiales.
— Cursos especiales para cuadros y Agentes de Extensión.

- A.- Monográficos.
- B.- De reciclaje y actualización.

- 4.- Cursos de capacitación agraria.
— Series de cursos y ciclos de conferencias de capacitación de agricultores.

- A.- De carácter general.
- B.- Específicos.
— Sobre temas concretos.
— En relación con tareas cíclicas de cultivo.

- 5.- Campañas de información.
A.- A distancia: Programas de difusión agrícola por Radio impresa.
B.- Orientación de presencia: Mediante contactos personales en el medio rural.

II. APOYO A UN SISTEMA DE DESARROLLO RURAL AUTOCTONO

Realización de proyectos y experiencias técnicas agropecuarias.

- 1.- Mejora de proyectos en curso
A.- Completar la infraestructura de la granja agrícola de Musola y ampliar sus posibilidades de explotación mediante la introducción de nuevas razas de ganado y realización de estudios sobre cultivos para alimentación.
B.- Mejorar las posibilidades de la unidad moderna de producción avícola de Malabo, mediante programas de incubación y cría de aves, así como introducción de nuevas razas.
- 2.- Diseño de nuevas experiencias
A.- Granja avícola en Niefang de aprovechamiento integral.
B.- Aprisco y estabulación libre para ganado ovino y caprino en Ebebiyin.

C.- Explotación piscícola en medio fluvial en Mongomo.

D.- Pesca artesanal.

Reforzamiento de estructuras sociales en el medio rural mediante:

3.- Orientación a familias

A.- Aprovechamiento de recursos tradicionales para economía doméstica y autosuficiencia alimentaria.

B.- Orientaciones para la mejora de la nutrición y la salud familiar.

C.- Divulgación de medidas de seguridad e higiene en el trabajo y actividades domésticas.

4.- Apoyo a grupos

A.- Asesoramiento y ayuda a las cooperativas y agrupaciones existentes.

B.- Promoción de cooperativas y agrupaciones de producción, comercialización y consumo.

5.- Impulso al desarrollo socio-comunitario

A.- Elaboración de planes de Extensión Agraria comarcales.

B.- Confección de una guía informativa para mejorar la utilización de servicios comunitarios.

C.- Ayudas al establecimiento de campos de demostración de cultivos tradicionales y ensayo de variedades e introducción de nuevos cultivos.

D.- Diseño de mejoras de infraestructura (traída de aguas a poblados, pavimentación de calles, etc.).

6.- Diseño y ejecución de un Programa de desarrollo integral en el distrito de Evinayong, coordinado con las demás áreas de la Cooperación española.

III. ASESORAMIENTO A LOS MINISTERIOS COMPETENTES EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

1.- Institucional: sobre aspectos de carácter permanente, tanto en materia de organización como de funcionamiento que soliciten las autoridades ecuatoguineanas.

2.- Especializado: sobre asuntos que, por su naturaleza técnica, requieren un asesoramiento muy específico.

3.- Puntual: sobre necesidades o consultas concretas que puedan requerirse de la Cooperación española.

IV. ESTUDIOS E INVESTIGACION

1.- Preparación y planificación de estudios generales y proyectos concretos.

2.- Estudios de factibilidad.

3.- Seguimiento estadístico de:

— Cultivos y producciones.

— Comercialización de productos.

— Datos económicos de las agrupaciones.





PROGRAMA DE COOPERACION EN EL AREA DE FORMACION SOCIO-LABORAL Y EMPLEO

INTRODUCCION

Este área de cooperación desarrolló correctamente su cometido hasta el año 1983, en que finalizaron los proyectos solicitados por el Ministerio de Trabajo ecuatoguineano.

A partir de entonces sufrió una paralización por ausencia de petición de las acciones de cooperación programadas. Recientemente, sin embargo, la continuidad del programa ha sido solicitada.

Por esta razón se ha impulsado la terminación del Centro de Formación Profesional ELA NGUEMA en Malabo. El programa a desarrollar sería único, a saber: PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL.

I. PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL

1. Cursos de formación profesional.
 - A. Enseñanza no reglada en el Centro de Malabo.
 - B. Enseñanza reglada en el Centro de Bata.

Respecto a este programa, se estima conveniente su asunción por el área de Educación de la Cooperación Técnica Española, con el fin de instrumentar un Programa Educativo en Formación Profesional que escalone, sin solución de continuidad, las enseñanzas regladas y no regladas.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN EL AREA DE AVIACION CIVIL

INTRODUCCION

La experiencia derivada del Area de Aviación Civil aconseja una potenciación a este área en el sentido no sólo de evitar deficiencias observadas, sino de proceder a una remodelación de más profundidad con vistas principalmente a cambiar una Cooperación marcadamente sustitutoria por otra de carácter estructural que incida con más fuerza en: dos campos fundamentales considerados de urgente importancia:

Primero: La formación de cuadros que permita a Guinea Ecuatorial contar con los recursos humanos que en un futuro inmediato habrá de necesitar en este campo.

Segundo: Ayudar a la modernización de sus estructuras aeroportuarias y aeronáuticas, mediante la dotación de instalaciones y ayudas técnicas que contribuyan a la seguridad del tráfico aéreo.

Finalmente, también parece necesario continuar con el programa de asesoramiento y ayuda técnica a las Autoridades en todo cuanto nuestra Cooperación pueda, en la medida de sus posibilidades, contribuir al desarrollo de la Aviación Civil.

En consecuencia con ello, se proponen los siguientes Programas:

- I. FORMACION DE PERSONAL.
- II. APOYO A LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LA RED DE AYUDAS A LA NAVEGACION.
- III. ASESORAMIENTO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN MATERIA DE AVIACION CIVIL.

I. FORMACION DE PERSONAL

1. Cursos de formación en España

En colaboración con el Programa de OACI, se desarrollarán los cursos siguientes:

- A. Dirección y gestión de personal.
- B. Supervisión de Control de Tráfico Aéreo (ATC).
- C. Estadística aplicada a Tráfico Aéreo.
- D. Dirección y gestión de Aeropuerto.
- E. Técnicos especialistas aeronáuticos.

2. Cursos de reciclaje en Guinea Ecuatorial

- A. Meteorología.
- B. Tráfico aéreo.
- C. Control aéreo.
- D. Servicio contra incendios.
- E. Teoría básica de redes.



II. APOYO A LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LA RED DE AYUDAS A LA NAVEGACION

1. Salvamento y extinción de incendios y plan de emergencia.

- A. Creación de un servicio contra incendios en el Aeropuerto de Malabo, con categoría 6 OACI.
- B. Contribución a la creación de un SCI en el Aeropuerto de Bata, con categoría 4 OACI.
- C. Elaboración de un Plan de Emergencia para los Aeropuertos de Malabo y Bata.

2. Ayudas visuales

- A. Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de un Sistema de Indicación Visual de Pendiente de Aproximación (V.A.S.I.S.) en la cabecera 05 de la pista de vuelo del Aeropuerto de Malabo.
- B. Suministro de materiales y apoyo técnico a la puesta en servicio del sistema de balizamiento del borde de pista de vuelos del Aeropuerto de Malabo.

3. Comunicaciones aeronáuticas

- A. Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de un enlace radio-teletipo con la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas (A.F.T.N.).
- B. Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de equipos Banda Lateral Unica (B.L.U.) para enlace con las estaciones correspondientes de la Región de Información Aeronáutica (F.I.R.).
- C. Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de equipos de comunicaciones de Alta Frecuencia (H.F.) para enlace Malabo-Bata.

4. Ayudas a la navegación aérea

- A. Suministro de materiales y apoyo a la ampliación y mejora de la red de radio-ayudas.
- B. Puesta en servicio y calibración del Radio-faro Omnidireccional de V.H.F. (V.O.R.) en el Aeropuerto de Malabo.

5. Asistencia Técnica y de mantenimiento a las instalaciones aeronáuticas.

6. Obra civil Aeropuerto de Malabo.

- A. Elaboración del Proyecto de Nuevo Edificio Terminal para pasajeros.
- B. Reparación y acondicionamiento de la Torre de Control, Centro de Emisores y Central Eléctrica.
- C. Edificación de nave S.C.I.

III. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES ECuatOGUINEANAS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL

- 1. Institucional: Sobre aspectos de carácter permanente, tanto en materia de organización como de funcionamiento que soliciten las Autoridades ecuatoguineanas.
- 2. Especializado: Sobre asuntos que, por su naturaleza técnica, requieren un asesoramiento muy específico.
- 3. Puntual: sobre necesidades o consultas concretas que puedan requerirse de la Cooperación española por las Autoridades competentes.





PROGRAMAS DE COOPERACION DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS

INTRODUCCION

Los resultados obtenidos en la Cooperación Técnica entre España y Guinea Ecuatorial, en el sector de Obras Públicas, se han visto muy reducidos a causa de la penosa situación en que se encontraba la infraestructura general del país al iniciarse los programas de Asistencia en 1980. Ello explica cierta desproporción entre esfuerzos desplegados y la consecución de logros.

No obstante se ha conseguido el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este sector, a saber:

- Construcción de 137 viviendas en Malabo.
- Construcción de 81 viviendas en Bata.
- Obras de suministro de aguas a Bata.

En adelante, parece conveniente asociar los programas de la Cooperación Española a aquellos que, en este sector, financien los organismos internacionales, manteniéndose de momento los siguientes programas:

- I.- ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
- II.- REBACHEO DE CARRETERAS.

I. PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

Presencia de un técnico titulado con las funciones siguientes:

- Asistencia técnica permanente.
- Asesoramiento institucionalizado para estudio y coordinación del proyecto.
- Proyectos de viabilidad.

II. PROGRAMA DE REBACHEO DE CARRETERAS

- Asistencia permanente del experto.
- Mantenimiento de la maquinaria de obras públicas necesaria para trabajos y transporte de áridos y concretos.
- Aportación de material específico para el desarrollo del programa en 1986.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN SEGURIDAD

INTRODUCCION

Desde 1982, España ha venido prestando esta Asistencia Técnica a Guinea Ecuatorial mediante cursos de formación de personal y donaciones de material, de acuerdo con las solicitudes presentadas por el Gobierno ecuatoguineano.

Se propone ahora la instrumentación de unos programas específicos, que cuentan con una mayor concreción que, a su vez, posibilitará un mejor seguimiento de los resultados. El objetivo perseguido es la formación de personal. A la vista de la experiencia acumulada se constata la necesidad de ajustar los cursos al nivel de conocimiento de sus destinatarios.

Los programas propuestos son:

- I. FORMACION DE PERSONAL (POLICIA CIVIL).
- II.- FORMACION DE PERSONAL (POLICIA UNIFORMADA).

I. FORMACION DE PERSONAL (POLICIA CIVIL)

1. Ciclo Teórico:

Con una duración de tres meses y un total de 660 horas, está basado en un programa de DIEZ CURSOS monográficos de reciclaje y perfeccionamiento policial para todos los funcionarios de dicho Cuerpo. Integran estos cursos:

- A.1 Curso 1º : Técnico Policial.
- A.2 Curso 2º : Fotografía.
- A.3 Curso 3º : Técnico de la Información.
- A.4 Curso 4º : Técnico de la Investigación.
- A.5 Curso 5º : Estupefacientes.
- A.6 Curso 6º : Redacción de Documentos.
- A.7 Curso 7º : Medicina Legal (Primeros Auxilios).
- A.8 Curso 8º : Derecho Penal.
- A.9 Curso 9º : Derecho Procesal.
- A.10 Curso 10º : Derecho Administrativo-Policial.

2. Ciclo Práctico

Con una duración de 3 meses, se destina a las localidades en que desarrollan su actividad los funcionarios con miras a conseguir, en tres diferentes niveles, los siguientes objetivos:

- B.1 Completar en la práctica la formación teórica de los profesionales formados en el ciclo teórico.
- B.2 Cooperar con los centros policiales a desarrollar sus actividades conforme a las enseñanzas impartidas a su personal.
- B.3 Contribución a detectar los principales problemas en la zona (índice de criminalidad, estadística, etc) para aplicación del ciclo teórico así como la búsqueda de la solución a aquellos problemas.

II. FORMACION DE PERSONAL (POLICIA UNIFORMADA)

Los diversos cursos se estructurarán a través de dos coordenadas:

- Ordenación de los cursos en función de su carácter predominante:
 - Teórico (Ciclo de 14 cursos).
 - Teórico-práctico (Ciclo de 15 cursos).
 - Práctico (Ciclo de 5 cursos).
- Jerarquización de los cursos en un triple nivel:
 - Nivel básico, destinado a policías y agentes de tráfico, cabos y suboficiales de Orden Público.
 - Nivel intermedio, orientado a la formación, actualización de oficiales y preparación de cursos en España.
 - Nivel profesional, concebido para seguridad presidencial.

Conforme a ello, se propone el siguiente Plan de formación:

1.- CICLO TEORICO

A. Nivel Básico

Policía de Orden Público

- a). Identificación y dactilografía.
- b). Información e investigación.
- c). Drogas y estupefacientes.

Agentes de Tráfico

- a). Formación básica general.
- b). Código de circulación.

B. Nivel intermedio de actualización general y de preparación a Cursos en España

- a). Gramática y Lengua.
- b). Geografía e Historia.
- c). Aritmética y Geometría.
- d). Algebra y Trigonometría.
- e). Derecho y reglamentaciones técnicas.

C. Nivel profesional

- a). Reales Ordenanzas.
- b). Régimen interior.
- c). Información.
- d). Conocimientos profesionales técnico-jurídicos.

2.- CICLO TEORICO-PRACTICO

A. Nivel Básico

Policía de Orden Público

- a). Teléfono de urgencia (091).
- b). Patrullas de barrio.
- c). Patrullas móviles.
- d). Patrullas Z.

Policías de Tráfico

- a). Seguridad vial.
- b). Mecánica.
- c). Tiro.

B. Nivel intermedio Cursos en España

- a). Táctica policial.
- b). Topografía urbana.
- c). Tiro.
- d). Explosivos.

C. Nivel profesional

- a). Táctica policial.
- b). Topografía.
- c). Tiro y dirección de fuego.

3.- CICLO PRACTICO

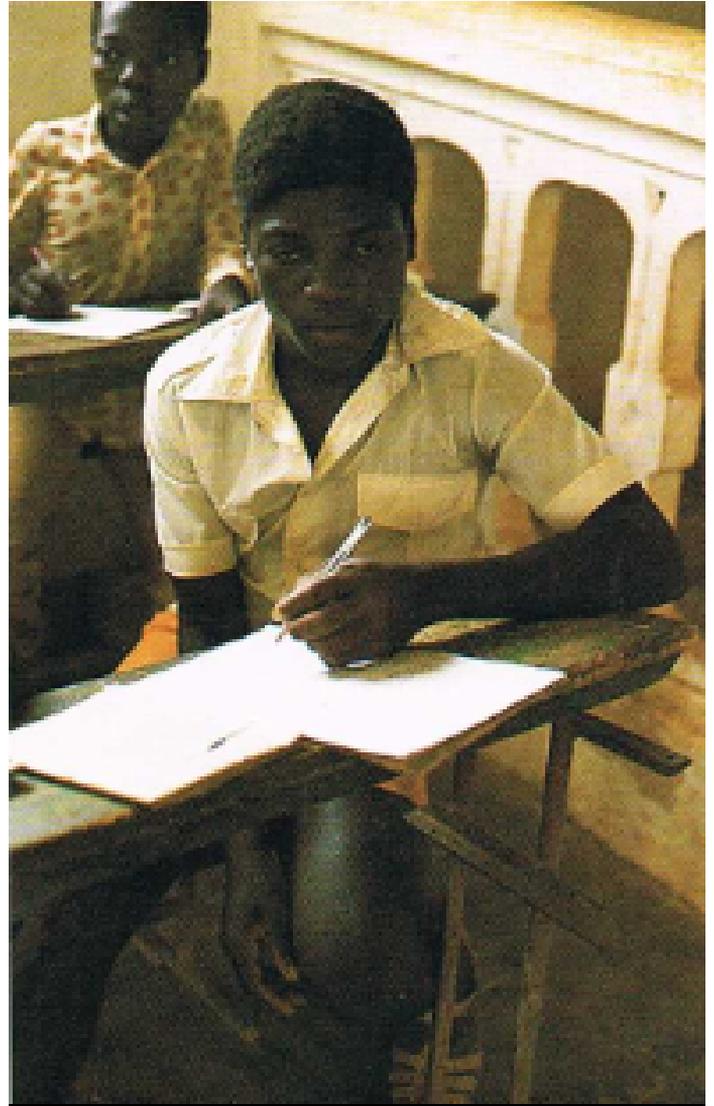
A. Nivel Básico

Policía de Orden Público

- a). Sección de motos.
- b). Formación de banda.
- c). Formación de mecánicos.

Policía de Tráfico

- a). Defensa personal.
- b). Socorrismo.





PROGRAMAS DE COOPERACION EN MATERIAS DE DEFENSA

INTRODUCCION

La Experiencia acumulada en el Area de Cooperación Militar entre España y Guinea Ecuatorial aconseja mantener y orientar dicha Cooperación en una triple dirección:

a) Respeto absoluto a la soberanía nacional de Guinea Ecuatorial, contribuyendo con la acción concertada entre ambas partes, a la organización y funcionamiento más eficaz de las Fuerzas Armadas ecuatoguineanas.

b) Insertar la Cooperación Militar que se viene desarrollando entre ambos países en el espíritu de renovación de la Cooperación General entre España y Guinea Ecuatorial, de modo que venga a resultar más operativa y beneficiosa para los intereses mutuos de nuestros dos países, procediendo a una configuración más rigurosa de los programas, dentro de un marco estricto de Cooperación, así como a una definición más precisa de los objetivos a alcanzar.

c) Armonizar la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial con los programas de acción que eventualmente pudieran desarrollarse con terceros países donantes y amigos, de modo que se eviten paralelismo o duplicidades con mengua de esfuerzos y resultados para ambas partes.

En consecuencia, ambas partes estiman que se deben vertebrar los diversos programas, proyectos y acciones de su Cooperación en torno a los tres ejes siguientes:

I. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS CUADROS DE MANDO E INSTRUCCION DE UNIDADES.

II. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES DE DEFENSA.

III. PROGRAMAS EVENTUALES DE MATERIAL Y EQUIPO.

I. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS CUADROS DE MANDO E INSTRUCCION DE UNIDADES

Formación en España

1. Becas de estudio en Centros de Enseñanza Militar en España.

A. Ejército de Tierra.

— Oficiales:

- Academia General Militar. Dos Oficiales.
- Academia Infantería. Dos Oficiales.
- Escuela Educación Física. Un Oficial.

— Suboficiales:

- Academia Básica de Suboficiales. Tres Suboficiales.
 - Escuela de Educación Física. Un Suboficial.
- Especialistas:
- Instituto Politécnico nº 2. Tres Suboficiales.

B. Fuerzas Navales.

— Oficiales:

- Escuela Naval Militar. Un Oficial.

— Suboficiales:

- Escuela Transmisiones Armada. Tres Suboficiales.
 - Escuela Máquinas Armada. Un Suboficial.
- Especialistas:
- Escuela de Transmisiones. Dos Suboficiales.
 - Polígono de Tiro Naval. Un Suboficial.

C. Ejército del Aire.

— Oficiales:

- Academia General del Aire. Un Oficial.

— Suboficiales:

- Ala Mixta nº 46. Dos Suboficiales.

— Especialistas:

- Escuela de Especialistas del Aire. Dos Suboficiales.

2. Becas para prácticas de Mando de Unidades de las FAS españolas.

A. Ejército de Tierra.

B. Fuerzas Navales.

C. Ejército del Aire.

Cursos a desarrollar en Guinea Ecuatorial

3. De formación Militar especializada para:
 - A. Cabos 1º y Cabos
 - B. Monitores Polideportivos.
 - C. Sección Auxiliar de Transporte Aéreo.
 - D. Topografía.
 - E. Administración.
4. De actualización de Mandos:
 - A. Del Ejército de Tierra.
 - B. De las Fuerzas Navales.
 - C. Del Ejército del Aire.
5. De nivelación previa a su formación en España:
 - A. Interarmas e ingreso en la Escuela de Estado Mayor.
 - B. Selección de becarios para prácticas de Mando.
6. De instrucción de Unidades. El envío de instructores o especialistas se hará previa petición del Ministerio de Defensa ecuatoguineano.

II. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES DE DEFENSA

1. Institucional: Sobre aspectos de carácter permanente, en el marco del más estrecho contacto posible, sobre temas tales como:
 - A. Gestión Ministerial.
 - B. Academias Militares.
 - C. Plantillas para las FAS, etc.
 - D. Plan general de Instrucción.
 - E. Estudio y reajuste de despliegues.
2. Específico: Sobre necesidades, programas, proyectos o acciones concretas que, en un momento dado puedan requerir las Autoridades ecuatoguineanas, como:
 - A. Redacción y Reglamentos.
 - B. Organización y formación de Unidades Especiales.
 - C. Organización de desfiles y paradas militares.

III. PROGRAMAS EVENTUALES DE MATERIAL Y EQUIPO

Se podrá considerar un programa-marco para necesidades específicas, en determinados momentos, a estudiar caso por caso.





PROGRAMA EVENTUAL

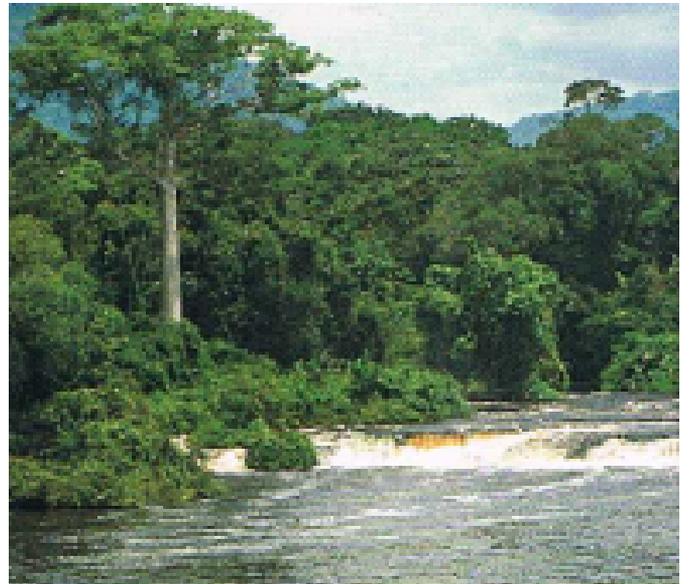
Las necesidades de todo orden que se dejan sentir en Guinea Ecuatorial obligan frecuentemente al Gobierno ecuatoguineano a solicitar de los países amigos, y en especial de España, ayudas en material y equipo de muy diversa naturaleza.

Algunas veces, dichas peticiones pueden ser satisfechas con donaciones que no tienen un costo presupuestario. Así ha sucedido en ocasiones a lo largo de los últimos años.

Con el fin de dar cabida en el presente Plan-Marco a eventuales donaciones no previstas en los programas anteriores, se establece el siguiente programa:

I. PROGRAMA EVENTUAL DE MATERIAL Y EQUIPO

- 1.— Donaciones puntuales de material.
 - Sectores a definir.



**RESUMEN
DE
PROGRAMAS**



EDUCACION

ED/I

PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL

- ED/I-1 **Nivel Superior**
ED/I-1/A — Continuación de Estudios Superiores en la UNED.
ED/I-1/B — Becas Universitarias en España
ED/I-1/C — Programa de inserción de estudiantes regresados de España.
- ED/I-2 **Nivel Medio**
ED/I-2/A — Formación de maestros mediante educación a distancia.
ED/I-2/B — Cursos para directivos de Centros Escolares.
ED/I-2/C — Actualización del personal para la aplicación de los programas de cooperación en el área educativa.

ED/II

APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO ECUATOGUINEANO.

- ED/II-1 **Enseñanza General Básica**
ED/II-1/A — Apoyo a la reforma de la enseñanza primaria en la primera etapa.
ED/II-1/B — Apoyo a la reforma de la enseñanza primaria en la segunda etapa.
- ED/II-2 **Enseñanza Media**
ED/II-2/A — Elaboración de nuevos programas de bachillerato.
ED/II-2/B — Apoyo a la puesta en práctica de estos nuevos programas.
ED/II-2/C — Acondicionamiento de los Institutos "Rey Malabo" y "Carlos Lwanga".
- ED/II-3 **Formación Profesional**
ED/II-3/A — Elaboración de un nuevo plan Profesional Polivalente, adecuado a las necesidades del país.
ED/II-3/B — Reacondicionamiento del Politécnico de Bata.
ED/II-3/C — Creación de Centros Tecnológicos en Malabo y Bata.
- ED/II-4 **Enseñanza Universitaria**
ED/II-4/A — Extensión de programas de la UNED a otros distritos.
- ED/II-5 **Otras modalidades educativas**
ED/II-5/A — Formación permanente de adultos.
ED/II-5/B — Proyecto de educación integral comunitaria.
- ED/III **APOYO AL DESARROLLO CIENTIFICO-PEDAGOGICO DE LA EDUCACION EN GUINEA ECUATORIAL.**

ED/III-1
ED/III-1A
ED/III-1B
ED/III-1C
ED/III-1D

ED/IV

- ED/IV-1 — Reforzamiento de la inspección de Enseñanza Primaria.
ED/IV-2 — Apoyo a la estructura administrativa.
ED/IV-3 — Ayuda a la planificación educativa.

ED/V

- ED/V-1 — Fomento y difusión de la lengua y cultura hispánicas a través del sistema educativo.
ED/V-2 — Elaboración e implantación de una nueva Metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

ED/VI

- ED/VI-1 — Creación de un Colegio Público Español.
ED/VI-2 — Creación de una red de internados entre FERE y la Cooperación Técnica Española.

- Creación de un Centro con:
— Servicio de Información.
— Servicio de Documentación.
— Servicio de Orientación Pedagógica.
— Investigación básica.

APOYO INSTITUCIONAL AL MINISTERIO ECUATOGUINEANO DE EDUCACION Y DEPORTES.

PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE LA LENGUA Y CULTURA HISPANICA

EXTENSION DE LA EDUCACION A TRAVES DE LA INVERSION PUBLICA E INICIATIVA PRIVADA ESPAÑOLAS

CULTURA

CULT/I
CULT/I-1

CULT/I-2

CULT/I-3

CULT/II
CULT/II-1

CULT/III
CULT/III-1

CULT/III-2

CULT/III-3

CULT/IV
CULT/IV-1

CINE

- Semanas de cine español en Malabo y Bata.
— Promoción de 260 sesiones de cine para 1986.
— Proyecciones fílmicas en conexión con red de teleclubs.

PRENSA

- Estudio sobre la posibilidad de edición de un periódico en Guinea Ecuatorial.

CENTROS CULTURALES

- Promoción del Centro Cultural Hispano-Guineano de Malabo.
— Potenciación del Centro Cultural de Bata.
— Extensión de Centros Culturales a Mongomo, Ebebiyin y Mícomeseng, a través de las Aulas de la UNED.

MUSEOS

- Formación de personal especialista.

CULT/V **BIBLIOTECAS**
 CULT/V-1 — Instalación de 9 bibliotecas.
 CULT/V-2 — Puesta en circulación de dos bibliobuses ambulantes de extensión cultural.

CULT/VI **CICLOS DE CONGRESOS Y CONFERENCIAS**

CULT/VI-1 **Congresos**
 CULT/VI-1/A — Celebración en España de la 2a parte del Congreso Hispánico-Africano de Cultura en 1986, poniendo el acento en las relaciones Africa Negra-Iberoamérica.

CULT/VI-2 **Conferencias**
 CULT/VI-2/A — Organización de diversos ciclos hasta un total de 60 Conferencias en Malabo y Bata.

CULT/VI-2/B — Extensión de los ciclos de Conferencias por el territorio ecuatoguineano, mediante las aulas de la UNED.

CULT/VII **ORGANIZACION DE PREMIOS Y CERTAMENES LITERARIOS Y CULTURALES.**

CULT/VII-1 — Organización de actividades y premios escolares para la conmemoración del "Día del Libro" (23 de abril) como motivación para la lectura entre los jóvenes.

CULT/VII-2 — Convocatoria de cuatro premios, sobre ensayo, poesía, teatro y novela o cuento para conmemorar el día 12 de octubre.

CULT/VII-3 — Organización de un premio especial extendido a todos los países de la UDEAC con motivo de la preparación del V Centenario del Descubrimiento de América.

CULT/VIII **DIFUSION DE LA CULTURA HISPANICA A LOS PAISES DE LA ZONA**

CULT/VIII-1 — Reunión en Malabo y Bata de hispanistas de la Unión de Estados del Africa Central (UDEAC) (Camerún, Gabón, Centro Africa, Tchad, Congo-Brazzaville y Guinea Ecuatorial).

MCS/I-1

MCS/I-1/A
 MCS/I-1/B

MCS/I-2

MCS/I-2/A

MCS/I-2/B

MCS/I-3

MCS/II

MCS/II-1

MCS/II-2

MCS/II-3

MCS/II-4

MCS/III.

MCS/III-1

MCS/IV

MCS/IV-1

MCS/IV-1/A

MCS/IV-1/B

MCS/IV-1/C

MCS/IV-2

MCS/IV-3

MCS/IV-3/A

MCS/IV-3/B

MCS/IV-3/C

MCS/IV-4

Formación en Guinea Ecuatorial

— Cursos de formación y capacitación en radio.
 — Curso de sonido.
 — Curso de operación y mantenimiento de emisora.
 — Cursos de Perfeccionamiento y actualización en TV.
 — Curso de Operación y mantenimiento de emisora.
 — Curso sobre captación electrónica de imagen y sonido.

Formación en España

— Becas de perfeccionamiento profesional en régimen de tutorías en el Instituto Oficial de Radio-Televisión así como en las instalaciones de Radio Televisión Española.

POTENCIACION DE LA TELEVISION

— Instalación de un repetidor en la parte continental.
 — Inversión e instalación de equipos de producción.
 — Instalación de una nueva emisora de reserva
 — Mantenimiento y Asistencia Técnica.

CREACION DE UNA RED DE TELECLUBS

— Instalación de una red de 18 teleclubs por todo el territorio nacional como núcleos de animación cultural.

INSTALACION DE UNA NUEVA EMISORA DE RADIODIFUSION CULTURAL

— Aportación de un emisor de Onda Corta para "Africa 2.000" dotado de:
 — Antena
 — Grupo electrógeno.
 — Radioenlace
 — Equipos de grabación y reproducción para los estudios.
 — Elaboración de programas radiofónicos de extensión educativa y difusión cultural, destinados a:
 — Alfabetización de adultos. (Primer programa)
 — Fomento y difusión de los valores culturales africanos autóctonos de Guinea Ecuatorial. (Segundo Programa).
 — Difusión de la cultura del Mundo Hispánico. (Tercer Programa).
 — Mantenimiento y Asistencia Técnica

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

MCS I **FORMACION DE PERSONAL**

MCS/IV-5 — Contribución a la adquisición de transistores para las campañas educativas a través de la Radio "Africa 2.000".

SANIDAD

SAN/I FORMACION DE PERSONAL

SAN/I-1 Formación de personal de grado básico

- SAN/I-1/A — Curso de Formación de Agentes Primarios de Salud.
SAN/I-1/B — Curso de Formación de Parteras tradicionales.
SAN/I-1/C — Curso de Reciclaje y Capacitación de Auxiliares de Enfermería (Auxiliares Sanitarios).
SAN/I-1/D — Curso de Especialización de Auxiliares de Enfermería (Auxiliares Sanitarios): materno-infantil (Parteras de 2º nivel de asistencia), Laboratorio y Estadística Básica.
SAN/I-1/E — Curso de Formación de Auxiliares de Farmacia.
SAN/I-1/F — Curso de Formación de Auxiliares de Veterinaria.

SAN/I-2 Formación de personal de grado medio

- SAN/I-2/A — Diplomatura de Enfermería.
SAN/I-2/B — Cursos de Especialización para Diplomados de Enfermería/materno-infantil y Enfermería de Salud Pública (Asistencia Primaria de Salud).

SAN/I-3 Formación de personal de grado superior

- SAN/I-3/A — Curso de Epidemiología y Estadística Sanitaria.
SAN/I-3/B — Seminario de Atención Primaria de Salud.
SAN/I-3/C — Seminario de Orientación Pedagógica para Profesorado de Enfermería.

SAN/I-4 Concesión de becas de Formación

- SAN/I-4/A — Becas de Formación en Salud Pública.
SAN/I-4/B — Becas de Formación en Administración y Gestión Hospitalaria.

SAN/I-II APOYO A LA IMPLANTACION DE MEDICINA PREVENTIVA Y SANIDAD AMBIENTAL

SAN/II-I Promoción de la salud de la comunidad

- SAN/II-1/A — Educación para la Salud.
SAN/II-1/B — Salud materno-infantil.

SAN/II-2 Campaña sanitaria

- SAN/II-2/A — Lucha contra la Tripanosomiasis.
SAN/II-2/B — Lucha contra la Tuberculosis.
SAN/II-2/C — Contribución al Programa Nacional de Vacunación Infantil.

SAN/II-3 Veterinaria de Salud Pública y Sanidad Ambiental

- SAN/II-3/A — Control de los Alimentos.
SAN/II-3/B — Saneamiento Básico.

SAN/III APOYO A LA ORGANIZACION DE UN SISTEMA BASICO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

SAN/III-1 Establecimiento de una red sanitaria en tres niveles de Asistencia

- SAN/III-1/A — Formación, distribución y supervisión de los Agentes Primarios de Salud a nivel nacional (primer nivel de asistencia).
SAN/III-1/B — Apoyo a los hospitales Regionales de Malabo y Bata (tercer nivel de asistencia).

SAN/III-2 Establecimiento de una red de laboratorios de salud a nivel nacional de apoyo al sistema sanitario en sus tres niveles de asistencia

- SAN/III-2/A — Apoyo a la implantación de laboratorios básicos en el segundo nivel de asistencia.
SAN/III-2/B — Apoyo a la implantación de laboratorios de Salud Pública de Referencia en Malabo y Bata.

SAN/IV MEDICAMENTOS Y FARMACIA

SAN/IV-1 Logística farmacéutica

- SAN/IV-1/A — Establecimiento de una red de asistencia farmacéutica.
SAN/IV-1/B — Confección de una guía fármaco-terapéutica.

SAN/IV-2 Elaboración de centemos y amentaciones en temas de interés farmacéutico

- SAN/IV-2/A — Selección de medicamentos.
SAN/IV-2/B — Uso de medicamentos.
SAN/IV-2/C — Producción local.

SAN/V ASESORAMIENTO

SAN/V-1 Institucional

- SAN/V-1/A — Permanente sobre organización y funcionamiento de los Servicios de Salud.
SAN/V-1/B — Puntual sobre necesidades que pueden requerir las autoridades competentes.

SAN V-2	Específico
SAN V-2/A	— Medicina preventiva sanidad ambiental.
SAN V-2/B	— Organización y funcionamiento farmacéutico.
SAN VI	ESTUDIOS E INVESTIGACION
SAN VI-1	Acciones de investigación relacionadas con los diferentes programas y proyectos
SAN VI-1/A	— Problemática de medicamentos y farmacia.
SAN VI-2	Estudio sobre la parte del sistema de salud relacionado con la Cooperación Española
SAN VI-2/A	— Demanda de asistencia.
SAN VI-2/B	— Prestación de asistencia.
SAN VI-2/C	— Análisis de costes.

SECTOR AGRARIO

AG I	FORMACION DE PERSONAL
AG I-1	Formación Profesional Cursos de Enseñanzas Regladas en la Escuela de Capacitación agraria.
AG I-2	Promoción profesional Cursos generales destinados a la formación de: — Cuadros intermedios. — Agentes de extensión agraria.
AG I-3	Cursos especiales Cursos especiales para cuadros y agentes agrarios. — Monográficos. — De reciclaje y actualización.
AG I-3/A	— Monográficos.
AG I-3/B	— De reciclaje y actualización.
AG I-4	Cursillos de capacitación agraria Series de cursillos y ciclos de conferencias de capacitación de agricultores. — De carácter general. — Específicos. • Sobre temas concretos. • Relacionados con el ciclo de cultivo.
AG I-4/A	— De carácter general.
AG I-4/B	— Específicos.
AG I-5	Campañas de información
AG I-5/A	— A distancia: Programas de difusión agrícola por Radio o impresa.
AG I-5/B	— Orientación de presencia: Mediante contactos personales en el medio rural.

AG/II	APOYO A UN SISTEMA DE DESARROLLO RURAL AUTOCTONO
AG/II-1	Realización de proyectos y experiencias técnicas agro-pecuarias.
	Mejora de proyectos en curso
AG/II-1/A	— Completar la infraestructura de la granja agrícola de Musola.
AG/II-1/B	— Mejorar las posibilidades de la unidad moderna de producción avícola de Malabo.
	Diseño de nuevas experiencias
AG/II-1/C	— Granja avícola en Niefang de aprovechamiento integral.
AG/II-1/D	— Aprisco y estabulación libre para ganado ovino y caprino en Ebebiyin.
AG/II-1/E	— Explotación piscícola en medio fluvial en Mongomo.
AG/II-1/F	— Pesca artesanal.
AG/II-2	Reforzamiento de estructuras sociales en el medio rural mediante:
	Orientación a familias
AG/II-2/A	— Aprovechamiento de recursos tradicionales.
AG/II-2/B	— Orientaciones para la mejora de la nutrición y sanidad familiar.
AG/II-2/C	— Divulgación de medidas de seguridad e higiene en el trabajo y actividades domésticas.
	Apoyo a grupos
AG/II-2/D	— Asesoramiento y ayuda a las cooperativas y agrupaciones existentes.
AG/II-2/E	— Promocionar la organización de cooperativas y agrupaciones de producción, comercialización y consumo.
	Impulso al desarrollo socio-comunitario
AG/II-2/F	— Elaboración de planes de Extensión Agraria comarcales.
AG/II-2/G	— Confección de una guía informativa para mejorar la utilización de servicios comunitarios.
AG/II-2/H	— Ayudas al establecimiento de campos de demostración de cultivos tradicionales y ensayo de variedades e introducción de nuevos cultivos.
AG/II-2/I	— Diseño de mejoras de infraestructura (traída de aguas a poblados, pavimentación de calles, etc.).
AG/II-3	Diseño y ejecución de un Programa de Desarrollo Integral en el distrito de Evinayong, coordinado con las demás áreas de la Cooperación española.

AG/III	ASESORAMIENTO A LOS MINISTERIOS COMPETENTES EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	AVC/II-1	Salvamento y extinción de incendios y plan de emergencia
AG/III-1	— Institucional: sobre aspectos de carácter permanente, tanto en materia de organización como de funcionamiento que soliciten las autoridades ecuatoguineanas.	AVC/II-1/A	— Creación de un servicio contra incendios en el Aeropuerto de Malabo, con categoría 6 OACI.
AG/III-2	— Especializado: sobre asuntos que, por su naturaleza técnica, requieren un asesoramiento muy específico.	AVC/II-1/B	— Contribución a la creación de un SCI en el aeropuerto de Bata, con categoría 4 OACI.
AG/III-3	— Puntual: sobre necesidades o consultas concretas que puedan requerirse de la Cooperación española.	AVC/II-1/C	— Elaboración de un Plan de Emergencia para los aeropuertos de Malabo y Bata.
AG/IV	ESTUDIOS E INVESTIGACION	AVC/II-2	Ayudas Visuales
AG/IV/A	— Preparación y planificación de estudios generales y proyectos concretos.	AVC/II-2/A	— Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de un Sistema de Indicación Visual de Pendiente de Aproximación (V.A.S.I.S.) en la cabecera de la pista de vuelo del Aeropuerto de Malabo.
AG/IV/B	— Estudios de factibilidad.	AVC/II-2/B	— Suministro de materiales y apoyo técnico a la puesta en servicio del sistema de balizamiento del borde de pista de vuelos del Aeropuerto de Malabo.
AG/IV/C	— Seguimiento estadístico de: <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos y producciones. • Comercialización de productos. • Datos económicos de las agrupaciones. 	AVC/II-3	Comunicaciones aeronáuticas
TRAB/I	FORMACION SOCIO-LABORAL Y EMPLEO	AVC/II-3/A	— Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de un enlace radioteletipo con la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas (A.F.T.N.).
TRAB/I-1	PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL	AVC/II-3/B	— Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de equipos Banda Lateral Unica (B.L.U.) para enlace con las estaciones correspondientes de la Región de Información Aeronáutica (F.I.R.).
TRAB/I-1/A	Cursos de Formación Profesional	AVC/II-3/C	— Suministro de materiales y apoyo técnico a la instalación de equipos de comunicaciones de Alta Frecuencia (H.F.) para enlace Malabo-Bata.
TRAB/I-1/B	— Enseñanza no reglada en Malabo.		
	— Enseñanza reglada en Bata.		

AVIACION CIVIL

AVC/I	FORMACION DE PERSONAL	AVC/II-4	Ayuda a la navegación aérea
AVC/I-1	Cursos de formación en España	AVC/II-4/A	— Suministro de materiales y apoyo a la ampliación y mejora de la red de radio-ayudas.
AVC/I-1/A	— Dirección y Gestión de Personal.	AVC/II-4/B	— Puesta en servicio y calibración del Radio-faro Omnidireccional de V.H.F. (V.O.R.) en el Aeropuerto de Malabo.
AVC/I-1/B	— Supervisión de Control de tráfico Aéreo (ATC).	AVC/II-5	Asistencia Técnica y de mantenimiento a las instalaciones aeronáuticas
AVC/I-1/C	— Estadística aplicada a Tráfico Aéreo.	AVC/II-6	Obra Civil Aeropuerto de Malabo
AVC/I-1/D	— Dirección y gestión de Aeropuerto.	AVC/II-6/A	— Elaboración del Proyecto de Nuevo Edificio Terminal para pasajeros.
AVC/I-1/E	— Técnicos especialistas aeronáuticos.		
AVC/I-2	Cursos de reciclaje en Guinea Ecuatorial		
AVC/I-2/A	— Meteorología		
AVC/I-2/B	— Tráfico Aéreo		
AVC/I-2/C	— Control Aéreo		
AVC/I-2/D	— Servicio contra incendios		
AVC/I-2/E	— Teoría básica de redes		
AVC/II	APOYO A LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LA RED DE AYUDAS A LA NAVEGACION		

- AVC II-6/B — Reparación y acondicionamiento de la Torre de Control, Centro de Emisores y Central Eléctrica.
- AVC II-6/C — Edificación de naves S.C.I.
- AVC III **ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES ECUATOGUINEANAS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL**
- AVC III-1 **Institucional:** sobre aspectos de carácter permanente, tanto en materia de organización como de funcionamiento que soliciten las autoridades ecuatoguineanas.
- AVC III-2 **Especializado:** sobre asuntos que, por su naturaleza técnica, requieren un asesoramiento muy específico.
- AVC III-3 **Puntual:** sobre necesidades o consultas concretas que puedan requerirse de la Cooperación española por las Autoridades competentes.

OBRAS PUBLICAS

- OP I **ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
- OP I-1 — Asistencia técnica permanente.
- OP I-2 — Asesoramiento institucionalizado.
- OP I-3 — Proyectos de viabilidad.
- OP II **PROGRAMA DE REBACHEO DE CARRETERAS**
- OP II-1 — Asistencia permanente del experto.
- OP II-2 — Mantenimiento de la maquinaria.
- OP II-3 — Apostación de material específico para el desarrollo del programa.

SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

- POL I. **FORMACION DE PERSONAL (POLICIA CIVIL)**
- POL I-1 Ciclo Teórico:
- POL I-1/A1 — Técnica Policial.
- POL I-1/A2 — Fotografía.
- POL I-1/A3 — Técnico de Información.
- POL I-1/A4 — Técnico de Investigación.
- POL I-1/A5 — Estupefacientes.
- POL I-1/A6 — Redacción de documentos.
- POL I-1/A7 — Medicina Legal (Primeros auxilios).
- POL I-1/A8 — Derecho Penal.
- POL I-1/A9 — Derecho Procesal.
- POL I-1/A10 — Derecho Administrativo-Policial.
- POL I-2 Ciclo Práctico:
- POL I-2/B1 — Cooperar con los centros policiales en el desarrollo de sus actividades.

- POL/I-2/B2 — Contribuir a detectar los principales problemas en la zona (índice de criminalidad, estadística, etc.).
- POL/II **FORMACION DE PERSONAL (POLICIA UNIFORMADA)**
- POL/II-1 **Ciclo Teórico.**
- POL/II-1/a **Nivel básico.**
- Policía de Orden Público**
- POL/II-1/A1 Identificación y dactilografía.
- POL/II-1/A2 Información e investigación.
- POL/II-1/A3 Drogas y estupefacientes.
- Agentes de Tráfico**
- POL/II-1/A4 Formación básica general.
- POL/II-1/A5 Código de la circulación.
- POL/II-1/B **Nivel intermedio de actualización general y de preparación a cursos en España**
- POL/II-1/B1 Gramática y Lengua.
- POL/II-1/B2 Geografía e Historia.
- POL/II-1/B3 Aritmética y Geometría.
- POL/II-1/B4 Álgebra y Trigonometría.
- POL/II-1/B5 Derecho y reglamentaciones técnicas.
- POL/II-1/C **Nivel profesional**
- POL/II-1/C1 Reales Ordenanzas.
- POL/II-1/C2 Régimen interior.
- POL/II-1/C3 Información.
- POL/II-1/C4 Conocimientos profesionales técnico-jurídicos.
- POL/II-2 **Ciclo teórico-práctico**
- POL/II-2/A **Nivel básico**
- Policía de Orden Público**
- POL/II-2/A1 Teléfono de urgencias (091)
- POL/II-2/A2 Patrullas de barrio.
- POL/II-2/A3 Patrullas móviles.
- POL/II-2/A4 Patrullas Z
- Policía de Tráfico**
- POL/II-2/A5 Seguridad vial.
- POL/II-2/A6 Mecánica.
- POL/II-2/A7 Tiro.
- POL/II-2/B **Nivel intermedio**
- Cursos en España**
- POL/II-2/B1 Táctica policial.
- POL/II-2/B2 Topografía urbana.
- POL/II-2/B3 Tiro.
- POL/II-2/B4 Explosivos.
- POL/II-2/C **Nivel profesional**
- POL/II-2/C1 Táctica policial
- POL/II-2/C2 Topografía.
- POL/II-2/C3 Tiro y dirección de fuego.
- POL/II-3 **Ciclo práctico**

POL/II-3/A Nivel básico
Policía de Orden Público

POL/II-3/A1 Sección de motos.
POL/II-3/A2 Formación de banda.
POL/II-3/A3 Formación de mecánicos.
Policía de Tráfico
POL/II-3/A4 Defensa personal.
POL/II-3/A5 Socorrismo.

DEFENSA

DEF/I **FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS CUADROS DE MANDO E INSTRUCCION DE UNIDADES**

Formación en España

DEF/I-1 — Becas de Estudios en Centros de Enseñanza Militar para Oficiales, Suboficiales y Especialistas.

DEF/I-1/A • Ejército de Tierra.
DEF/I-1/B • Fuerzas Navales.
DEF/I-1/C • Ejército del Aire.

DEF/I-2 — Becas para prácticas de Mando en Unidades de las FAS españolas, para Oficiales, Suboficiales y Especialistas.

DEF/I-2/A • Ejército de Tierra.
DEF/I-2/B • Fuerzas Navales.
DEF/I-2/C • Ejército del Aire.

Cursos a desarrollar en Guinea Ecuatorial

DEF/I-3 — De formación Militar Especializada.

DEF/I-3/A • Cabos 1º y Cabos.
DEF/I-3/B • Monitores Polideportivos.
DEF/I-3/C • Sección Auxiliar de Transporte Aéreo.
DEF/I-3/D • Topografía.
DEF/I-3/E • Administración.

DEF/I-4 — Actualización de Mandos.

DEF/I-4/A • Del Ejército de Tierra.
DEF/I-4/B • De las Fuerzas Navales.
DEF/I-4/C • Del Ejército del Aire.

DEF/I-5 — De nivelación previa a su formación en España.

DEF/I-5/A • Interarmas y Escuela E.M.
def/I-5/B • Selección Becarios y Prácticas de Mando.

DEF/I-6 — De Instrucción de Unidades.

DEF/II. **ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES DE DEFENSA**

DEF/II-1 — Institucional: sobre aspectos de carácter permanente, en el marco del más estrecho contacto posible.

DEF/II-2 — Específico: Sobre necesidades, programas, proyectos o acciones concretas que, en un momento dado, puedan requerir las Autoridades ecuatoguineanas.

DEF/II-2/A • Redacción de Reglamentos.
DEF/II-2/B • Organización y formación de Unidades Especiales.

DEF/II-2/C • Organización de desfiles y paradas militares.

DEF/III. **PROGRAMAS EVENTUALES DE MATERIAL Y EQUIPO**

Se podrá considerar un programa-marco para necesidades específicas.

PROGRAMA EVENTUAL

EV/I **SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPO**

EV/I-1 Donaciones puntuales de material.
EV/I-1/n — Sectores a definir.

